

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2017-2675-M

Manta, 05 de septiembre de 2017

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas
Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: APLICACION DE RECOMENDACIONES EXP. C-2015-18

De mi consideración:

En atención a su memorando IESS-SDG-2017-0299-M de fecha 01 de septiembre de 2017, donde solicita la aplicación del examen especial **"A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL IESS: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2013 AL 31/07/2015."**, Expediente Nro. C-2015-18; las recomendaciones siguientes:

RECOMENDACIÓN 13.-

"Dispondrá a los Responsables de Bodega Central efectúen los registros de todos los movimientos del manejo de las existencias en el sistema AS 400, los cuales se realizaran a más tardar al día siguiente de haberse generado y efectivizado las transacciones; en el caso de los grupos de insumos que no se disponga de los códigos para su registro en el sistema, se coordinará con el área informática para su respectiva creación y homologación."

Respuesta a la Disposición Nro. 13:

Mediante Memorando IESS-HG-MAN-DA-2017-1708-M, se le solicita al guardalmacén de dispositivos médicos información respecto a dicha recomendación el cual comunica que los registros y transacciones se realizan en el tiempo correspondiente y en coordinación con el departamento de informática realizan la creación de códigos a los grupos de insumos que no cuentan con sus respectivos códigos, se adjunta memorando IESS-HG-MAN-USG-2017-1115-M.

Recomendación 14.-

"Dispondrán a los Jefes de Bodega y Control de Activos y Responsables de Bodega Central, que actualicen la información relacionada con los ingresos y egresos de los insumos médicos existentes en Bodega Central, confrontando los respaldos físicos con los registros en el sistema AS400, a fin de determinar su veracidad; y, en caso de presentarse novedades solicitarán un informe detallado, identificando los servidores responsables con las diferencias respectivas."

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2017-2675-M

Manta, 05 de septiembre de 2017

Respuesta a la Disposición Nro. 14:

Con memorando IESS-HG-MAN-DA-2017-2329-M, se le extiende la recomendación 14 del expediente C-2015-18 al guardalmacén de dispositivos médicos, mismo que indica que se está dando cumplimiento con los ingresos y egresos al sistema AS400 de los dispositivos e insumos médicos así como lo indica la recomendación del organismo de control, se adjunta memorando IESS-HG-MAN-USG-2017-1224-M.

Recomendación 17.-

"Se abstendrá de autorizar la entrega de insumos médicos al personal de esta Casa de Salud para su utilización en labores administrativas, los cuales se destinarán exclusivamente a los pacientes que lo necesiten y bajo prescripción médica."

Respuesta a la Disposición Nro. 17:

Así mismo mediante memorando IESS-HG-MAN-DA-2017-1710-M, se da pone en conocimiento la recomendación antes expuesta al guardalmacén de dispositivos médicos, el cual menciona que únicamente dichos dispositivos son distribuidos para el área correspondiente, en este caso al área médica mediante las requisiciones internas que los solicitantes le hacen llegar, se adjunta memorando IESS-HG-MAN-USG-2017-1063-M.

En virtud de lo expuesto, el Hospital General Manta está dando cumplimiento a lo recomendado por el órgano regulador como lo evidencia el Responsable de Guardalmacén.

Es importante indicar que con memorando IESS-HG-MAN-DA-2017-2473-M de fecha 18 de agosto de 2017, el cual está con copia a su autoridad se le informó al Econ. Freddy Peralta PLANIFICADOR – COORDINADOR DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL lo antes solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HG-MAN-DA-2017-2675-M

Manta, 05 de septiembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Isabel Fernández Rezabala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL GENERAL MANTA

Anexos:

- iess-hg-man-usg-2017-1063-m0726192001504618758.pdf
- iess-hg-man-usg-2017-1115-m.pdf
- iess-hg-man-usg-2017-1224-m-1-5.pdf
- iess-hg-man-usg-2017-1224-m-6-11.pdf
- iess-hg-man-usg-2017-1224-m-12-16.pdf
- iess-hg-man-da-2017-2473-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Vicenta Patricia Montesdeoca Pichucho
Asistente Administrativo - Hospital General Manta

Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

Sr. Mgs. Cesar Rolando Carrillo Mastarreno
Director Médico Hospital General Manta

Srta. Abg. María Victoria Avellan Zevallos
Asistente Administrativo

vm/kt